

Digo yo Atanacio de Berruondo ver. de la Villa de Elgueta
 he sido llamado por D. José María de Irujo Comisionado de los
 Caminos q. está construyendo la N. Villa de Vergara en su
 jurisdiccion desde el Puente de S. Thomas hasta la jurisdiccion de
 dha Villa de Elgueta, rematados por Ignacio de Elgueta como
 Alentista. He reconocido segun se entender, y con el cuidado
 ble, y he hallado con precisos hacer los anadimientos sig.

Primera se necesitan 282 estados cubicos
 de piedra a oxillar del Rio con un pie
 de altura y dos de grueso, cubiendo con pie-
 mas las por arriba: y cada estado cubico
 de regla a 30 n. q. todos componen como
 quatrocientos ierenta y dos. 8460-
 Se es preciso y muy necesario executar
 Salidas floja en distancia de veis mil quie-
 nientos y quarenta pie. con uno de grueso
 de alto, con puntas agudas para arriba
 y sobre ellas una quarta de guiso o car-
 ca de segunda y ultima capa, para q.
 quede el Camino con mucha solidez y
 perfeccion, y cada pie de tirada se regula
 en dos v. q. todos componen la cantidad
 de trece mil y ochenta y dos. 13080-
 Se necesitan cien quando fuerdas q.
 tengan de alto cada una tres pie y me-
 dio y dos menos quanto a profundida
 colocandolos por la parte superior en dis-
 tancia de cincuenta a cincuenta pie
 en los parages mas necesarios: tendran

de grueso veinte y pulgadas, y de ancho lo que
suficiere: se regula cada una en ocho n. v. y
importan todas ochocientos n. v. 50800
Otro tam. son precisas unas pocas de pander
seca por la parte superior junto a la bar-
xera de Aloumbayo de en el paraje de vende-
llari en distancia de 400 pies de tirada: de
y medio de alto y de y medio de grueso q.
hacen 25 1/2 estados cubicos los q. se regular
a 45 n. cada uno y importan seiscientos
ochenta y dos y medio n. v. 50382

Todas estas partidas componen la cantidad de 22722
veinte y dos mil setecientos veinte y dos n. y
siete y siete mas v. lo que declaro como esta
dha arriba segun mi entender y baxo de mi
conciencia. Vergara y Agosto 20 de 1783

Thanasio de
Bernaudoz

Nota

Se advierte q. para dar a entender a la M. Villa de Vergara
y su Ayuntamiento, el relleno de dhos caminos no esta con
condicion sino con la de tierra q. es de Arrentiva
ya hallar mas cercanas.

Bernaudoz